

Por Rachel García Vega

TRIBUNA

Debido a que las personas que presentan algún tipo de discapacidad y los adultos mayores también requieren de un empleo y pueden ser excelentes trabajadores, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), ofrece atractivos incentivos a aquellos patrones que contraten a estas personas.

La administradora del SAT, Patricia Gastélum Padilla, informó que la autoridad establece estímulos fiscales para los empleadores que contraten a dichas personas, siempre y cuando se cumpla con los requisitos que establecen las disposiciones.

Dijo que algunos de los beneficios que pueden obtener es la deducción del 100% por inversiones que el patrón realice en las instalaciones, mismas que impliquen cambios al activo fijo, como es el caso de la construcción de rampas, elevadores o estacionamientos.

Añadió que de igual manera los patrones pueden acceder a la deducción del 100% del Impuesto Sobre la Renta (ISR) retenido y requisitos para aplicar dicho estímulo, así como el procedimiento para calcular éste, de la deducción del 100% del ISR retenido a las personas con discapacidad.

Buscan baje
informalidad

Por Rachel García Vega

TRIBUNA

La preocupación por el riesgo que existe de que el problema de la informalidad continúe creciendo, fue uno de los puntos que se tomaron durante la reunión que los representantes de CONCANACO trataron durante el encuentro que sostuvieron con el secretario de Hacienda Luis Videgaray.

Lo anterior fue dado a conocer por el representante legal de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO), Dyther Islas Camacho, quien informó que fue en esa misma reunión donde el funcionario expresó que al igual que el sector empresarial debe confiar en el nuevo esquema tributario que ha sido implementado.

Ello debido a que se pondrá a disposición de los microempresarios las tecnologías más modernas de información y programas nacionales para capacitar a las Mipymes que deseen incorporarse al cumplimiento de sus obligaciones fiscales.